

PUERTO VARAS, 28 FEB 2022

**VISTOS:**

a) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL - 1 del 09 de mayo 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

b) Decreto N° 5145 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba los Programas Municipal de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas para el año 2022.

c) Certificados de asistente Social que acredita la situación socioeconómica del artesano que allí indica.

d) Decreto N° 1057 de fecha 2 de febrero de 2022, que regulariza y aprueba la actividad denominada Feria de Artesanos en verano.

c) Decreto N° 1082 de fecha 22 de febrero de 2022, que prorroga y aprueba la actividad denominada Feria de Artesanos en verano.

**CONSIDERANDO:**

- Según lo dispuesto en el art. 23° y 24° y siguientes del DL N° 3063 sobre Rentas Municipales y su Reglamento aprobado por DS N° 484/80.
- Lo dispuesto en el art. 9° y art.12 de Ordenanza Municipal N° 1 sobre derechos municipales por concesiones, permisos, ocupación de bienes nacionales de uso público, propaganda y otros servicios, aprobado por decreto N° 4592 del 27 de septiembre de 2018.
- La necesidad de la I. Municipalidad de Puerto Varas, a través del Departamento de Turismo y Eventos, dependiente de la Dirección de Turismo, de realizar actividades que vayan en apoyo de los emprendedores y el comercio local de nuestra comuna, con el objeto de potenciar el turismo y esparcimiento de los habitantes de Puerto Varas, como la Feria de Artesanos en verano 2022.
- Que el Artículo 4° letras a), d), e), (k y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y la cultura, el turismo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- En virtud de la emergencia sanitaria y los cambios de fase en el Plan Paso a Paso establecidos por la autoridad competente, se hace necesario prorrogar la Feria de Artesanos por el mes de marzo, de acuerdo al aforo permitido en la fase en que se encuentre la comuna.

DECRETO 1155

Departamento de Turismo  
Fono: 65 2 361146 – 65 2 361201  
Del Salvador 338 2° piso  
Puerto Varas



Ilustre  
Municipalidad  
Puerto Varas

J

**1.-PRORROGUESE Y APRUÉBESE** la Actividad denominada Feria de Artesanos en verano desde el 01 al 13 de marzo del 2022 en Calle Walker Martínez y Calle Santa Rosa con Turismo.

**2.AUTORÍCESE Y CÓBRESE**, el permiso municipal para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, con las rebajas establecidas, a los siguientes exponentes:

	NOMBRE	TIPO DE PRODUCTO	VALOR A PAGAR	Días a pagar desde el 01 al 13 de marzo del 2022	Observaciones
1	Álvaro Barra Ortiz	artesanía en plata, pulseras, bronce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
2	Andrés Uribe Campan	orfebrería y cacho buey	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
3	Ayelén Velásquez Cárdenas	piedra, textil, metales, cuero	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
4	Ana María Cárdenas Moreno	vitral, mosaico, espejos, decopage	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
5	Priscila Alejandra Gatica Valenzuela	joyas hechas en macramé	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
6	Constanza Mardones Espinoza	artesanías en macramé	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	con certificado de asistente social
7	Camila Francisca Barra Romo	piedra, plata ,alpaca, macramé	10% UTM + 0.25% UTM por	13	

Ley 19.628  
Protección Datos Personales y Sensibles

8	Claudia Andrea Miranda Luppi	<b>Protección Datos Personales y Sensibles</b> <b>Ley 19.628</b>	accesorios hechos en resina, diseños de gato	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
9	Claudia Terriaca		artesanías en pallets y reciclado	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	Con certificado social
10	Carlos Gutiérrez Gutiérrez		utensilios para quinchos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
11	Claudio Villarroel Ojeda		Orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
12	Claudeli Coelho Tavares		joyas, macramé, plata, cobre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
13	Claudia Mabel Zúñiga Soto		zapatillas de lana, muñecas chilotas, lana en ovillos, piecera crochet, imanes, calcetas de lana	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
14	Catalina Isabel Castro Dávila		bisutería, cuero de salmón, imanes,	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	
15	Cristina Bernal Santibáñez		joyas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13	

16	Daniel Fuentealba Álvarez	<b>Protección Datos Personales y Sensibles</b> <b>Ley 19.628</b>	mermeladas con frutos del sur	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
17	Daniela Betancourt		joyas, joya textil	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
18	Diego Ignacio Santibáñez Rieloff		grabados orfebrería y cerámica	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
19	Daniela Alejandra Muñoz Álvarez		aves de lana, decoración decopage, joyas, magnetos.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
20	Esteban Mauricio Jara Paredes		Telares decorativos, arcos, productos en alerce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
21	Ecopura Sociedad Comercializadora		tejidos, gorros, chalecos, bufandas, otros	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
22	Flavia Carolina Fernández Henríquez		muebles, decoración en reciclado	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
23	Felipe Maldonado Quero		joyería en plata, cobre, bronce, alpaca, piedras, aros, anillos y collares	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13

24	Gloria del Carmen Romero Reyes	<b>Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19,628</b>	telares perros para puertas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
25	Glenda Sidia Millalonco Bahamonde		gorros, cuellos, mantas, chalecos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
26	Gonzalo Sánchez Maldonado		orfebrería plata 950 aros, anillos, colgantes, piedras semi preciosas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
27	Gloria Edith Barrios Gallardo		mándalas, atrapa sueños, joyas en piedra	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
28	Giselle Jeannette Pino		diseño de accesorios en material hipo alergénico	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
29	Gladys Rival Sánchez		tejidos a telar con aplicaciones en cuero, pantuflas de lana, pieceras de cuero	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
30	Héctor Navarrete		Miel y derivados	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
31	Hugo Silva Farias		Willitu	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13

32	Hernán Castro Schneider	<b>Protección Datos Personales y Sensibles</b> <b>Ley 19.628</b>	madera y lana	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	con certificado de asistente social
33	Jessica Santibáñez salamanca		especies mermeladas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
34	Juan Carlos Monje		cuadros, llaveros y portallaves	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
35	Jorge Franco Caballero Caballero		joyas varias	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
36	Juan Carlos Cárdenas Borquez		llaveros, magnetos, otros	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
37	María Edith Cárdenas Hermosilla		tallados en madera y tejidos	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	con certificado de asistente social
38	Lorena Arancibia Hebel		productos terapéuticos de semillas y hierbas, artesanías en reciclaje	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
39	Mario del c. Muñoz Hernández		artesanías en madera y maquetas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	
40	Margarita Eugenio		Mermelada, pasta de ajo, miel,	10% UTM + 0.25% UTM por ✓	13	

			conservas y ajo negro	concepto de aseo		
41	María Paz Aranguiz León	<b>Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628</b>	tejidos a crochet	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13
42	María Ester Elgueta Navarro		lanas, ponchos, gorros, cuellos, polainas y chalecos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13
43	María Mercedes Marín Riquelme		tejidos a palillo y telar, souvenir	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13 Con certificado de asistente social
44	Martín Lionel González Perucci		macramé, orfebrería y alfarería	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13 con certificado de asistente social
45	María Cecilia Espinoza Fincheira		cerámica gres	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13
46	Marta Villa Toledo		tejidos en lana y algodón	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13
47	Nélida Martínez Cerón		lanas, vidrios, cuero de salmón, telares y mosaicos.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13
48	Franco Jesús Cisterna Cortez		orfebrería, alambriamiento, pinturas.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	✓	13

49	Pablo Basadre Aravena	<b>Protección Datos Personales y Sensibles</b> <b>Ley 19.628</b>	orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
50	Paola Quezada Aguirre		ropa de mascota y souvenirs	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
51	Patricia Irene Paredes Campos		productos de Alerce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
52	Rosa Altamirano Alvarado		lanas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
53	Rosvita Eliana Cottenie Bohle		licores, mermeladas, conservas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
54	Rebeca Soto Soto		tejidos en macramé, coronas navidad, lámparas, murales, espejos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
55	Salvador Pérez Muñoz		cinturones, billeteras accesorios de cuero.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13
56	Sergio Eduardo Altamirano Vargas		orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13



57	Víctor Hugo Gómez Loncomilla	<b>Protección Datos Personales y Sensibles</b> <b>Ley 19.628</b>	artesanía y accesorios en metal, piedra, madera, hilos con técnica macramé, orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
58	Víctor Leonardo Sanhueza Queros		joyas en plata	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
59	Víctor Moraga		maderas piedra telares casitas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
60	Víctor Daniel Gonzales Muñoz		esculturas mapuches con orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
61	Joselyn Mancilla Mancilla		Linografía estampado en papel y marcada con cinta de cobre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
62	felipe Salazar		orfebre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
63	María Angélica Contreras Boudon		ropa y artículos para mascotas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13
64	Maribel alejandra montiel elgueta		juguets en tela y crochet	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	13

65	Elizabeth fuentelba mancilla	Ley 19.628 Protección Datos Personales y Sensibles	productos en Alerce	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	CON INFORME SOCIAL
66	Mirta Angélica Maldonado Cofré		accesorios de vestir de fieltro, escultura en vellon, telares, macramé, algodón, fieltro	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo ✓	13	

**3. AUTORÍCESE Y CÓBRESE**, a través del Departamento de Rentas y Patentes por concepto de ocupación de un bien nacional de uso Público denominado carpa de artesanos ubicada en calle Santa Rosa con Turismo y calle Walker Martínez, el 0.6% de la UTM, de la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales. ✓

**4. INSTRÚYASE**, al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes una vez pagados constituirá la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL DE TRASPARENCIA  
Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE**

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS/ASN/MCM/LVM/LBO/emv



  
TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE



J